

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 128-379-2026
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Laura Jimena Najar Fontecha
4. NIT / C.C.: CC 1015448396
5. Objeto: Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Registro Inmobiliario para desarrollar las actividades relacionadas con el saneamiento, incorporación, depuración de las urbanizaciones, predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, en cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en la auditoría financiera y de gestión No. 46 2024 de la Contraloría Distrital de Bogotá.
6. Plazo Inicial del Contrato: 11mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Sesenta Y Nueve Millones Ochocientos Seis Mil Pesos M/Cte. (\$69,806,000.00)
8. Fecha Iniciación: 15 de enero de 2026
9. Fecha Inicial Terminación: 14 de diciembre de 2026
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Seis Millones Trescientos Cuarenta Y Seis Mil Pesos M/Cte. (\$6,346,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de Bienes - Servicio de información actualizado	0.00	6,346,000.00	0.00	0.00	6,346,000.00
TOTALES	0.00	6,346,000.00	0.00	0.00	6,346,000.00

16. Numero de Pago: 6
17. Factura/Informe Actividades: 6 de 01/07/2026
18. Período certificado: Desde 01 de junio de 2026 Hasta 30 de Junio de 2026

19. Código CIU 71121 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 50.3%

21. Forma de Pago: El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$6.346.000) M/CTE., o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por el supervisor del contrato.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 01 días del mes de julio de 2026

SUPERVISOR



Carolina Bernal Salgado

Asesor De La Subdireccion De Registro Inmobiliario

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20262030021508
2026-07-01



PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO						
Nombres y apellidos:	LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA			Nº de identificación:	1.015.448.396	Nº de contrato:	128-379-2026	Fecha de contrato:	15/01/2026		
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO				Valor inicial del contrato:	\$69.806.000	Plazo inicial:	11	0	330	
								Meses	Días	Total días	
Periodo del informe:	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026	Adición N° 1		Prórroga 1				
				6				Meses	Días	Total días	
Número de informe:	SEXTO				Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:				
								Meses	Días	Total días	
Pago seguridad social:	Mes:	JUNIO			Adición N° 2		Prórroga 2				
	N° de Planilla:	93046936						Meses	Días	Total días	
					Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:				
								Meses	Días	Total días	
Valor a cobrar:	\$6.346.000				Adición N° 3		Prórroga 3				
								Meses	Días	Total días	
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:				
								Meses	Días	Total días	
3. CESIÓN DE CONTRATO											
Nombres y apellidos:				Nº Identificación:		Valor Final del Contrato:	\$69.806.000	Plazo total contrato:	11	0	330
								Meses	Días	Total días	

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Elaborar los estudios técnicos y/o actas de toma de posesión que requiera la Subdirección de Registro Inmobiliario, que contribuyan a la incorporación y/o actualización del Inventario General de los Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales del nivel central del Distrito Capital.	- Durante el periodo se elaboraron, complementaron y consolidaron los estudios técnicos correspondientes a los RUPI 1-1220, 1-1593, 1-3120, 1-902, 1-1741, 1-1789 y 1-1811, clasificados como prioridad 3, los cuales fueron remitidos a la líder de Revelaciones para su respectiva revisión y validación técnica, en cumplimiento del cronograma establecido. - Durante el periodo se avanzó en el desarrollo de los estudios técnicos de los RUPI 1-3871, 1-1489, 1-1492, 1-1791 y 1-1818, adelantando las actividades de análisis jurídico, catastral, cartográfico y documental requeridas para su conclusión. - Con el fin de obtener los insumos cartográficos necesarios para la identificación y delimitación de los inmuebles, durante el periodo se	Obligación 1	Obligación 1

		gestionó la solicitud de las manzanas conservadas correspondientes a los RUPÍ 1-3871, 1-1489, 1-1492, 1-1741, 1-1789, 1-1791, 1-1811, 1-1818, 1-67, 1-1869, 1-1871, 1-2002 y 1-626 ante la UAED. 4. Se gestionó ante la Secretaría Distrital de Planeación la solicitud de los planos históricos requeridos como soporte para el análisis técnico de los inmuebles, específicamente los correspondientes a las solicitudes de planos No. 1842 y No. 2093 de la entonces denominada Oficina de Planificación Distrital, junto con sus respectivos anexos documentales. 5. Se gestionó ante el Instituto de Desarrollo Urbano la consulta asociada al plano Casa Vecinal "La Libertad", RUPÍ 1-3871.		
2	Apoyar el análisis técnico de los predios incluidos en las revelaciones de los estados financieros del Inventario General de los Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales del nivel central del Distrito Capital, que contribuya a la incorporación, actualización o depuración del inventario desde el componente catastral y predial.	Durante el periodo se apoya en las consultas geográficas de los RUPÍ 1-3330, 1-338, 1-351, 1-390, 1-423 y 1-494 a la profesional María del Pilar Olaya.	Obligación 2	Obligación 2
3	Realizar el control de calidad y el posteo de los productos cartográficos (mapas y tablas), así como de las imágenes fotográficas (aéreas, satelitales o de otra naturaleza) que se produzcan en el DADEP, correspondientes a los predios incluidos en las revelaciones de los estados financieros del Inventario General de los Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales del nivel central del Distrito Capital.	Durante el periodo se realizaron los siguientes trámites cartográficos 70199, 70215, 70216, 70376, 70649 y 70459, asociados a los RUPÍ 1-1288, 1-423, 1-494, 1-338, 1-390 y 1-351, clasificados como inmuebles públicos de no cesión y catalogados con prioridad 3.	Obligación 3	Obligación 3
4	Apoyar la identificación de inconsistencias, vacíos o diferencias en la información predial y catastral de los inmuebles del Distrito Capital, proponiendo ajustes técnicos que contribuyan a su saneamiento.	Durante el periodo se apoya en las consultas geográficas de los RUPÍ 1-3330, 1-338, 1-351, 1-390, 1-423 y 1-494 a la profesional María del Pilar Olaya.	Obligación 4	Obligación 4
5	Realizar la verificación, comparación y validación de la información catastral, urbanística, gráfica y alfanumérica proveniente de diferentes fuentes institucionales, como insumo para la elaboración de estudios técnicos y/o técnico-jurídicos, así como generar las imágenes requeridas para las certificaciones de los predios saneados.	1. Durante el periodo se elaboraron, complementaron y consolidaron los estudios técnicos correspondientes a los RUPÍ 1-1220, 1-1593, 1-3120, 1-902, 1-1741, 1-1789 y 1-1811, clasificados como prioridad 3, los cuales fueron remitidos a la líder de Revelaciones para su respectiva revisión y validación técnica, en cumplimiento del cronograma establecido. 2. Durante el periodo se avanzó en el desarrollo de los estudios técnicos de los RUPÍ 1-3871, 1-1489, 1-1492, 1-1791 y 1-1818, adelantando las actividades de análisis jurídico, catastral, cartográfico y documental requeridas para su conclusión.	Obligación 5	Obligación 5
6	Elaborar conceptos técnicos de carácter catastral, urbanístico y predial, así como apoyar la formulación de solicitudes técnicas ante entidades externas, orientadas a los procesos de saneamiento del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.	1. Con el fin de obtener los insumos cartográficos necesarios para la identificación y delimitación de los inmuebles, durante el periodo se gestionó la solicitud de las manzanas conservadas correspondientes a los RUPÍ 1-3871, 1-1489, 1-1492, 1-1741, 1-1789, 1-1791, 1-1811, 1-1818, 1-67, 1-1869, 1-1871, 1-2002 y 1-626 ante la UAED. 2. Se gestionó ante la Secretaría Distrital de Planeación la solicitud de los planos históricos requeridos como soporte para el análisis técnico de los inmuebles, específicamente los correspondientes a las solicitudes de planos No. 1842 y No. 2093 de la entonces denominada Oficina de Planificación Distrital, junto con sus respectivos anexos documentales. 3. Se gestionó ante el Instituto de Desarrollo Urbano la consulta asociada al plano Casa Vecinal "La Libertad", RUPÍ 1-3871.	Obligación 6	Obligación 6
7	Apoyar el análisis técnico-catastral de los predios vinculados a procesos de recepción, incorporación o modificación en el inventario inmobiliario distrital, incluyendo la revisión de actas de	Durante el periodo se realizó los siguientes trámites cartográficos 70199, 70215, 70216, 70376, 70649 y 70459, asociados a los RUPÍ 1-1288, 1-423, 1-494, 1-338, 1-390 y 1-351, clasificados como inmuebles públicos de no cesión y	Obligación 7	Obligación 7

	recibo, tomas de posesión, licencias urbanísticas o de construcción y recibos por obra pública, como insumo para la emisión de conceptos técnicos.	catalogados con prioridad 3.		
8	Realizar visitas técnicas a los predios incluidos en el módulo de inventario del SIDEPA 2.0, así como a aquellos relacionados con los predios inventariados por el Distrito Capital, con el fin de emitir conceptos técnicos y/o incorporarlos en estudios técnicos y/o actas de toma de posesión, cuando se requiera.	Durante el periodo en la elaboración de estudios técnicos no se requirió de visitas técnicas.	Obligación 8	-
9	Desarrollar actividades de apoyo técnico que le sean asignadas, orientadas al cumplimiento de los temas priorizados y las funciones a cargo del DADEP.	Durante el periodo se realizó los siguientes trámites cartográficos 70199, 70215, 70216, 70376, 70649 y 70459, asociados a los RUP 1-1288, 1-423, 1-494, 1-338, 1-390 y 1-351, clasificados como inmuebles públicos de no cesión y catalogados con prioridad 3.	Obligación 9	Obligación 9
10	Las demás actividades de carácter técnico que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Durante el periodo se realizó los siguientes trámites cartográficos 70199, 70215, 70216, 70376, 70649 y 70459, asociados a los RUP 1-1288, 1-423, 1-494, 1-338, 1-390 y 1-351, clasificados como inmuebles públicos de no cesión y catalogados con prioridad 3.	Obligación 10	Obligación 10

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....)

6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.

NO

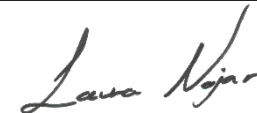
6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO

De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas", Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS

El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.

Firma del contratista:



Tipo de Anexos:

Planilla

Número de Anexos:

1

Nombres y apellidos del supervisor:

CAROLINA BERNAL SALGADO

Observaciones:

Cargo del supervisor:

ASESOR (A)

Firma del supervisor:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. B. B.", enclosed within a rectangular box.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015448396	LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA		CALLE 67 B 68A 97	7961297	lnjajarf@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93046936	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$990.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000		0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	78.000				78.000	0	0	78.000			780	78.000	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	78.000	78.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	990.000	990.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015448396	LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA		CALLE 67 B 68A 97	7961297	lnajarf@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93046936	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$990.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Económico	INS	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SAJ	SAE	SAI	SAJ	SAE	SAI	VST	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 1015448396	NAJAR FONTECHA LAURA JIMENA	59	0		N																			25-14	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	30	400.000	14-4	3.200.000	30	3	78.000		0	0	0		0	0	0	0	0

Orden de liquidacion de pago N°: 2985 de Fecha:02/07/2026				
Cod Compania: 127 Unidad Ej: 01				
1.Datos del beneficiario				
Nombre LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA Regimen				
C.C o Nit: 1015448396 BANCOLOMBIA 60237150212 Ahorros				
2.Datos del Compromiso				
Compromiso a pagar PRESTACION SERV. PROFESIONALES No: 379 Tipo N				
Acta de Recibo No: 6 Nombre del Interventor Carolina Bernal Salgado				
Detalle				
Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Registro Inmobiliario para desarrollar las actividades relacionadas con el saneamiento, incorporación, depuración de las urbanizaciones, predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, en cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en la auditoría financiera y de gestión No. 46 2024 de la Contraloría Distrital de Bogotá..Periodo Certificado: 01/06/2026-30/06/2026				
Tipo de Orden de pago				
Facturas / Cuenta de Cobro				
Nro Factura/cta de cobro Fecha Valor				
6 01/07/2026 \$6,346,000.00				
Total Facturas \$6,346,000.00				
3.Movimiento Presupuestal				
Imputacion Presupuestal				
CDP Código RP Valor				
33 23011745012024005901008 122 Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de Bienes - Servicio de información actualizado \$6,346,000.00				
4.Movimiento Financiero y contable				
Cuentas Debito 5-1-11-79 Valor Gasto \$6,346,000.00				
Descripción %Descuento Base de Retención Cuentas Credito Valor				
Estampilla Pro Cultura de Bogotá .5 \$6,346,000.00 2-4-36-90-02 \$31,730.00				
Estampilla Pro Personas mayores 2 \$6,346,000.00 2-4-36-90-03 \$126,920.00				
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica .866 \$5,622,556.00 2-4-36-27 \$48,691.00				
Total Descuentos \$207,341.00				
Valor Neto 2-4-01-02-02 \$6,138,659.00				
Movimiento de Tesoreria				

Elaboró

Revisó - Aprobó